

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una parcela de terreno en el Paseo Marítimo, de Palma de Mallorca.

Se saca a la venta, en segunda subasta, para el día 28 de mayo de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, situada en el Paseo Marítimo, de Palma de Mallorca, de una extensión superficial de 12.048 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 235.538.400 pesetas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1974. El Delegado de Hacienda.—3.035-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro y montaje de material para un servicio «PRA» automático en cuenca corta, en el río Rivera de Huelva (Sevilla).

El presupuesto del contrato asciende a 14.502.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintitrés meses.

La documentación y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 290.052 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deberán presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra «A», en el que se consignará el título del concurso. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C» se incluirán las especificaciones técnicas de la oferta.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente, con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También, mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trata de persona natural, y certificado, cuando se trata de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 7 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.909-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de ampliación y mejora de la distribución y saneamiento de Epila (Zaragoza)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en las «Obras de ampliación y mejora de la distribución y saneamiento de Epila (Zaragoza)», a don Francisco Peleato Mur, en la cantidad de 5.857.237 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.857.237 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, con plazo de ejecución de doce meses, y con

arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de abril de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—2.904-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro de materiales de laboratorio necesarios en la ejecución de las obras del embalse de Tous (Valencia).

El presupuesto del contrato asciende a 4.826.274 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Públicas.

Fianza provisional: 96.525 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra «A», en el que se consignará el título del concurso. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C» se incluirán las especificaciones técnicas de la oferta.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente.

nente, se presentarán, simultáneamente, con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También, mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración firmada, cuando se trata de persona natural y certificado, cuando se trata de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.908-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de embalse en el Barranco Hondo y Cuevas Blancas, término municipal de Santa Lúcia (islas de Gran Canaria).

El presupuesto de contrata asciende a 97.712.935 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Las Palmas de Gran Canaria.

Fianza provisional: 1.958.259 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente, a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y hasta las once horas en el Servicio Hidráulico de Las Palmas de Gran Canaria, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.911-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de presa de Recas y canal bajo de Torrijos (Toledo).

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 219.360 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1. **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hoja fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2. **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También, mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don, (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.º **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de 5 pesetas.

4.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales la fianza y documentación, en su caso.

5.º **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.º **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.907-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del estudio de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento del área metropolitana de Barcelona (1.ª fase).

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 177.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1974 y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También, mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de 5 pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las alegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.906-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la planta desalinizadora de agua de mar «Las Palmas II» en Las Palmas de Gran Canaria.
Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 8.000.000 de pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de julio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 17 de julio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.905-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la presa de Calanda sobre el río Guadalupe (Teruel) (solución escollera).

El presupuesto de contrata asciende a 307.338.386 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 6.146.767 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría E; grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Em-

presa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.910-A.

Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de revestimiento de los terminales de las acequias de Villarreal de los Infantes (Castellón), turno Carriñena, grupo primero.»

El presupuesto de contrata asciende a 1.619.297 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 32.385,94 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Hasta las trece (13) horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte (20), también hábiles, después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para licitación.

Apertura de proposiciones:
Lugar: La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Fecha y hora: Dos (2) días hábiles después de terminarse el plazo de presentación, a las doce (12) horas.

Mesa ante la cual se realizará la licitación: La de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Documentos que deben presentar los licitantes: Los que figuran reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la subasta, según las circunstancias de cada licitador.

Valencia, 24 de abril de 1974.—El Ingeniero Director, S. Aznar.—3.058-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la explotación del muelle adosado 18-23.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso de explotación:

a) **Objeto y causa del mismo:** La explotación, en régimen de concesión administrativa, del muelle adosado 18-23 en el Puerto de Barcelona.

Se establece un canon fijo mínimo de 6.000.000 de pesetas al año.

b) **Plazo de explotación:** No podrá exceder de quince años.

c) **Documentos de interés para los licitadores:** La Memoria explicativa, inventario de instalaciones, el pliego de cláusulas de explotación y los planos de situación estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en las oficinas de la Junta del Puerto de Barcelona.

d) **Garantía provisional:** Fianza de pesetas 500.000, a disposición del Presidente de la Junta, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval.

e) **Modelo de proposición:**

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión administrativa de explotación del muelle adosado 18-23 solicita, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), la adjudicación de dicha explotación.

A continuación deberán fijar las siguientes condiciones:

Coefficiente reductor que se compromete a aplicar a las tarifas empresarias máximas de carga, descarga, estiba y desestiba del puerto, para determinar así la cuantía de las tarifas que podrá él exigir a los usuarios del muelle.

Tiempo de duración concreta que estima necesario para la explotación del muelle, sin ser superior a quince años.

Canon anual, que deberá ser superior a seis millones de pesetas.

Tonelaje mínimo anual de mercancías que se compromete a cargar o descargar por el tramo de muelle; ese tonelaje, a partir del tercer año, será igual o superior a 150.000 toneladas métricas.

Anteproyecto de las construcciones, instalaciones y equipo con que se compromete a dotar el tramo de muelle y que, como mínimo, serán:

a) Un tinglado de 4.000 metros cuadrados.

b) Dos grúas eléctricas de pórtico de 12 toneladas métricas de elevación.

c) Tercer carril para dichas grúas.

Por último se compromete a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas de explotación, en todos aquellos puntos regulados imperativamente por la Administración.

f) **Proposición:**

Lugar de admisión: Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día 17 de junio de 1974.

Fecha y lugar de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las doce (12) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona.

g) **Documentación:** Cada licitador presentará dos sobres, cerrados y lacrados, firmados por él o por la persona que represente, haciendo constar en cada uno de ellos la firma y el nombre de la persona que suscribe la proposición.

En el sobre número 1 (documentación general): 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval, según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen a: firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, documentos que acrediten la solvencia económica del licitador y su experiencia en trabajos portuarios de manipulación y almacenaje de mercancías, y 7, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso público.

En el sobre número 2: Proposición económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas. En el anverso del sobre debe figurar la leyenda adicional «Proposición», además de la referencia expresa que diga «Oferta para el concurso convocado por el Ministerio de Obras Públicas para la adjudicación de la concesión administrativa de explotación del muelle adosado 18-23 en el puerto de Barcelona».

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Secretario, Lorenzo Morales Mestre.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—4.022-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Morro del contradique de Levante».

a) **Objeto del concurso-subasta y tipo:** La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia el concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Morro de contradique de Levante», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y un millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (191.484.561,82).

La licitación se ajustará al procedimiento de concurso-subasta previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, de 17 de marzo

de 1973, y artículo 110 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulten modificados por aquella.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de veinticuatro (24) meses, estando prevista su iniciación dentro del tercer trimestre del presente año.

c) **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta público importa la cantidad de tres millones ochocientos veintinueve mil seiscientos noventa y una pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 3.829.691,24).

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18) y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso. Estos avales podrán ser suscritos por entidades de Seguros, con arreglo a los requisitos determinados en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, en Bilbao.

e) **Licitadores:** Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley de Contratos del Estado y 20 del Reglamento General de Contratación; y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 21 del citado Reglamento, tratándose de Empresas extranjeras.

Los licitadores deberán ostentar la clasificación que se detalla: Subgrupo 2 (escolleras), 3 (con bloques de hormigón) y 4 (cajones de hormigón armado), del grupo F (marítimas).

f) **Proposiciones:** La propuesta se ajustará estrictamente al modelo que se inserta con este anuncio y constará de tres (3) sobres, incluyéndose en cada uno de ellos la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o coetánea administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extraviado, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina sin omisión, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Referencias técnicas.

Contenido: Documentación especificada en el apartado correspondiente del número 9 del pliego de cláusulas administrativas y demás justificativa que en el mismo pliego se exigen para la admisión previa.

Las proposiciones se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, antes de las doce horas del día 20 de junio próximo.

g) *Apertura de propuestas:* El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, a las doce horas del día 28 del mismo mes de junio, ante una Mesa de Contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Director del puerto, el Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

h) Será desechada toda proposición que sobrepase el presupuesto de subasta señalado; la que no especifica escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, así como toda aquella que añada alguna cláusula al modelo que se inserta a continuación.

También será desechada toda proposición que se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Morro de contradique de Levante», en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de mayo de 1974.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Besáñez.—4.024-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material, cc.: destino al Servicio de Urología de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya».

Por el presente se convoca concurso público número 8/74 para la adquisición del material que a continuación se deta-

lla, con destino al Servicio de Urología de esta Residencia Sanitaria «Carlos Haya».

Un litotritor, un uretroscopio infantil y accesorios y una máquina fotográfica.

Los pliegos de condiciones, así como el resto de la documentación, se podrá solicitar de la Administración General de la Institución citada, camino de Antequera, sin número, en días laborables, de nueve a doce o por Correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finaliza veinte días hábiles después de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de abril de 1974.—El Director provincial.—2.938-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, distribución y alcantarillado, segunda fase; en Torrejuncillo del Rey.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 26 del pasado mes de abril, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento, distribución y alcantarillado, segunda fase, en Torrejuncillo del Rey, con presupuesto de contrata de 4.000.000 de pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 80.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 180.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).
(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 3 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.029-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de distribución y alcantarillado en Albalate de las Nogueras.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 26 del pasado mes de abril, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de distribución y alcantarillado en Albalate de las Nogueras, con presupuesto de contrata de 6.322.364 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 126.447 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 252.894 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).
(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 3 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.030-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de instalaciones para ganado de cerda de la granja experimental.

Por acuerdo de 28 de marzo de 1974, se anuncia segunda subasta de las obras de instalaciones para ganado de cerda de la granja experimental, con presupuesto de 3.865.215,54 pesetas.

Los pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario F, y el plazo de ejecución es el que consta en el proyecto correspondiente.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentra a disposición de los interesados todo lo relacionado con las citadas obras.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta Corporación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la provisional para licitar será de 77.704 pesetas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio de segunda subasta para las obras de publicado en el «Boletín Oficial» número del día de 1974, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar dichas obras con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha, y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pueda interesar.

Granada, 19 de abril de 1974.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro. V.º 3.º: El Vicepresidente, Pascual Pascual Recuero.—2.861-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas de Abaldisqueta».

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de: «Abastecimiento de aguas de Abaldisqueta», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de nueve meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de 1.128.423 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 32.500 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 65.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 8 de marzo de 1974 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1974.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula

la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometándose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación. (Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 22 de abril de 1974.—El Secretario general, Gerardo García Lesaga.—V.º B.º: El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Santiago San Martín.—2.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de material eléctrico de consumo normal en el mantenimiento de alumbrado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: La adquisición de material eléctrico de consumo normal en el mantenimiento de alumbrado público que se detalla en relación que obra en el expediente, y con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 600.000 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 18.000 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Entrega de materiales: Los materiales serán entregados en el taller municipal, por partidas, en el plazo de veinticuatro horas, según lo demande las necesidades del servicio.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el suministro de material eléctrico para el Servicio Municipal de Alumbrado Público», y acompañadas de los documentos que se señalan en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado y municipal de 6 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito en el presupuesto ordinario del presente ejercicio para el pago del gasto que origine el contrato.

No se precisa conforme a la legislación vigente autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), se comprometo a suministrar al excelentí-

simó Ayuntamiento de Avilés los materiales que se expresan en Memoria unida, con sujeción a los pliegos de condiciones del concurso, aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla 2 del artículo 40 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Avilés, 18 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.935.

Resolución del Ayuntamiento de Castellterçol (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del abastecimiento de agua potable a la población (3.ª fase parcial).

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de abril de 1974, se anuncia pública subasta relativa a las obras de mejora del abastecimiento de agua potable a la población (3.ª fase parcial) bajo el tipo de setecientas sesenta y seis mil novecientas veintinueve (766.926) pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses y las obras deberán empezar a los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 20 de julio de 1973, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta. A los efectos del artículo 25-3 del Reglamento de Contratación se hace constar que no se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato de que se trata.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Fernando Martori Ponsa, con domicilio en Barcelona; Diputación 314, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 15.339 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de mejora del abastecimiento

to de agua potable a la población (3.ª fase parcial), y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con pózula de pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua potable a la población (3.ª fase parcial), se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelltersol, 20 de abril de 1974.—El Alcalde, Luis Rius.—2.823-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.
Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de, se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 16 de abril de 1974.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorin.—2.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria) por la que se anuncian subastas para arrendar el aprovechamiento agrícola de fincas municipales.

Objeto: Arrendar el aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de este Ayuntamiento, sitas en el extinguido término de Zayas de Torre, agrupadas en 11 lotes, con el siguiente detalle, tipos de licitación y garantías provisionales, respectivamente:

Lote número 1: Superficie 18,0495 hectáreas. Tipo de licitación 750 pesetas por hectárea y año. Garantía provisional 361 pesetas.

Lote número 2: 23,3645 hectáreas. Tipo 850 pesetas por hectárea y año. Garantía 596 pesetas.

Irán acompañadas del justificante de constitución de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura: En el Ayuntamiento, al día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación de proposiciones. Se iniciará a las nueve horas para la primera subasta y se continuará ininterrumpidamente hasta su terminación.

Segunda subasta: En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de la primera, pudiendo presentarse proposiciones durante estos diez días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, de profesión agricultor, vecino y domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de las fincas que constituyen el lote número, del Ayuntamiento de Langa de Duero, sitas en el extinguido término de Zayas de Torre, se comprometo a tomar el citado arrendamiento, ofreciendo como renta por hectárea y año la cantidad de pesetas, lo que supone una renta anual de pesetas.

(Fecha y firma.)

Langa de Duero, 15 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de desinfección

nitiva se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación, con domicilio en, expone:

Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Lérida para el servicio de desinfección del mercado regional de ganados de esta ciudad, se compromete a efectuar dicho servicio con arreglo al pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 10 de abril de 1974.—El Alcalde accidental.—2.844-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llerenas (Soria) por la que se anuncia subasta pública para el arriendo de la finca «Dehesa Comunal» de dicho término.

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, por seis años (15 de marzo de 1974 a 30 de septiembre de 1980) finca «Dehesa Comunal», cultivo cereales de 100 hectáreas, a cultivar cada año 50 hectáreas.

Tipo de licitación: Los seis años setecientas veinte mil (720.000) pesetas. Anualmente ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Pago de la renta: La anual fijada se abonará:

a) La primera anualidad, al firmar la escritura de arrendamiento ante el Notario del partido.

b) Las restantes durante el mes en que se cumpla el año de la fecha de la citada escritura.

Garantía provisional y definitiva: Veintitún mil seiscientos (21.600) pesetas la provisional y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación total de los seis años.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para el arrendamiento de la explotación agrícola de la finca «Dehesa de Llerenas», se compromete a tomar el citado arrendamiento ofreciendo como renta anual la cantidad de (en número y letra) pesetas, lo que hace una renta por los seis años que se arrienda de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez hábiles también del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial.

Si quedase desierta ésta, se celebrará una segunda subasta el día undécimo há-

bil siguiente a partir de la fecha señalada para la primera, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Llerenas, 16 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno, de propiedad municipal, sitas entre los polígonos industrial de Mieres y residencial Vega de Arriba.

Objeto de la subasta: Constituye el objeto de la subasta que se convoca la enajenación de dos parcelas de propiedad municipal, sitas entre los polígonos industrial de Mieres y residencial Vega de Arriba.

Parcela número 1: 10.506 metros cuadrados.

Parcela número 2: 7.730 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El tipo o precio que servirá de base a la subasta, al alza, de cada parcela, será el siguiente:

Parcela número 1: 1.575.900 pesetas.

Parcela número 2: 1.159.500 pesetas.

Garantías: Se constituirán, en concepto de garantía provisional para cada parcela, las siguientes fianzas provisionales:

Parcela número 1: 31.518 pesetas.

Parcela número 2: 23.190 pesetas.

La garantía definitiva será la resultante de aplicar los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que resulte adjudicada cada parcela.

Expediente: Se halla de manifiesto el expediente, así como los pliegos de condiciones jurídico-administrativas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones a la subasta se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en el citado Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de (en este supuesto se acompañará el poder debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, así como de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas relativas a la subasta, anunciada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, para «la enajenación mediante subasta de dos parcelas de terreno de propiedad municipal, sitas entre los polígonos industrial de Mieres y residencial de Vega de Arriba», acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resulten, e interesándome la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de (tanto el número de la parcela como la cuantía ofertada se consignarán en letra, y a continuación y entre paréntesis en guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 2 de mayo de 1974.—El Alcalde. 4.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión recolector compactador de basuras, con capacidad geométrica comprendida entre los nueve metros cúbicos y 12 metros cúbicos, como mínimo. Motor Diésel de cuatro cilindros, cuatro tiempos, con reductora. Carga trasera.

A) Tipo de licitación: 900.000 pesetas, a la baja.

B) Fianza provisional: 27.000 pesetas (3 por 100 del tipo).

C) Fianza definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

D) Plazo de entrega: Treinta días naturales.

E) Pagos: A la entrega del vehículo se entregará al adjudicatario 300.000 pesetas, y el resto del precio será abonado en dos anualidades de igual cuantía, en el segundo trimestre de los años 1975 y 1976.

F) Expediente: En la Secretaría General (Negociado de Contratación) a disposición del público.

G) Presentación de plicas: Durante los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce treinta, en la Secretaría Municipal (Negociado de Contratación).

H) Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al último para su presentación, a las doce y treinta horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

D) Modelo de proposición:

Don, de años, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19...., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente del concurso, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba para adquirir un camión recolector compactador de basuras para los servicios municipales, ofrece a esa excelentísima Corporación el vehículo cuyas características y demás datos acompaña al presente, en el precio de (expresado en letra y en cifra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de todas las condiciones, en caso de que le fuere adjudicado el concurso.

Igualmente acompaña la declaración de capacidad y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía o fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Priego de Córdoba, 20 de abril de 1974. El Alcalde.—2.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trabada (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina, un campo de fútbol y servicios auxiliares.

Objeto: La adjudicación del contrato para ejecución de las obras de construcción de una piscina, un campo de fútbol y servicios auxiliares.

Tipo de licitación: 2.068.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 41.325 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, hasta las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos de condiciones se hallan en la misma Secretaría a disposición de los futuros proponentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de una piscina, un campo de fútbol y servicios auxiliares, en la villa de Trabada (Lugo), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Otros detalles: Se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83 de 9 del actual.

Trabada, 16 de abril de 1974.—El Alcalde, Cesio Currás López.—2.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta del arriendo de la explotación de los materiales de finca propiedad del Ayuntamiento en «Plá del Pinar» o «Salto del Caballo».

Por la presente se anuncia la subasta del arriendo de la explotación de los materiales de la finca propiedad del Ayuntamiento de Vall de Uxó, sita en «Plá del Pinar» o «Salto del Caballo», de 10.630 metros cuadrados de superficie. Por tipo al alza de 10,50 pesetas por metro cúbico, con un mínimo de extracción mensual de 6.000 metros cúbicos.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por un máximo de nueve años más.
Garantía provisional: 15.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe total de la adjudicación anual.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Castellón de la Plana, número 44, de fecha 13 de abril de 1974, ha sido inserto edicto de la presente subasta, encontrán-

dose de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones del arriendo mediante subasta de los materiales en finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Vall de Uxó, sita en «Plá del Pinar» o «Salto del Caballo», lo acepta íntegramente y ofrece como canon de arrendamiento la cantidad de pesetas (en letra y número) por metro cúbico, con un mínimo anual de 72.000 metros cúbicos.

(Fecha y firma del proponente.)

Vall de Uxó, 19 de abril de 1974.—El Alcalde, José Solernou.—2.931-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****ALAVA**

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 21 de mayo próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, si siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 6/74.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, número de motor 5279871, bastidor número 5159654, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 8/74.—Automóvil marca «Citroen Break», matrícula 4004-BX-33, número de motor 9414414, basti-

dor número 0267118027, valorado en 2.500 pesetas.

Expediente número 9/74.—Automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 4234-Q1-57, número de bastidor 6211518-9, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 11/74.—Automóvil marca «Renault-4 Super», matrícula 733-KC-40, número de motor 97452, bastidor número 064040S, valorado en 3.000 pesetas.

Vitoria, 22 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.378-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Rafael Amaya, «el Canijo», «el Grande», que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de mayo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 27 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.588-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Celedonio Gutiérrez, careciendo de segundo apellido, cuyo último domicilio conocido era en calle Maldonado, número 3. 4.º, izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 144/74, instruido por aprehensión de café y tabaco extranjero, mercancía valorada en 2.444 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía,

por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 15 de mayo de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 27 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.587-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel Jodar Vivancos y don Joseph Francois Meuris, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marceliano Santamaría, 8, 6.º, de Madrid, y Cañada de los Cardos, Torremolinos (Málaga), respectivamente, inculcados en el expediente número 275/1972, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por